

CORRECCIÓN DE ERRORES A LA RESOLUCIÓN DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2018, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS MAYORES Y PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS DESTINADOS A LA FORMACIÓN DE PERSONAS MAYORES EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS, FOMENTO DE PRÁCTICAS Y EXPERIENCIAS INTERGENERACIONALES, PARA EL EJERCICIO 2018.

Con fecha 14 de noviembre de 2018 se dicta la resolución del Director General de Personas Mayores y Pensiones no contributivas por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones para programas destinados a la formación de personas mayores en universidades públicas andaluzas, fomento de prácticas y experiencias intergeneracionales , para el ejercicio 2018.

Advertido un error material en el presupuesto aceptado establecido en la citada resolución, se procede a realizar la siguiente corrección de errores de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según el cual "las Administraciones Públicas podrán así mismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia del interesado los errores materiales , de hecho o aritméticos existentes en sus actos", en los siguientes términos:

DONDE DICE:

1. ENTIDAD SOLICITANTE: UNIVERSIDAD DE SEVILLA
CIF Entidad Solicitante: Q4118001I
Expediente SISS: (SSCC)720-2018-00000491-11
Puntuación: 79
Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Universitario para personas mayores (Aula de la Experiencia, curso académico 2018/2019)
Importe Solicitado: 20.000,00 Euros
Presupuesto Aceptado: **368.752,40 Euros**. El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 338.746,00 euros
- Gastos corrientes: **30.006,40 euros**
Importe Concedido: 19.600 euros
Porcentaje de Financiación: 5,32%
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: Desde 01/08/2018 hasta 31/07/2019
Aplicación/ Partida presupuestaria:

1300010000 G/31R/44104/00 01, ejercicio 2018 por importe de 14.700,00 Euros



Código:	Ry71i858UJNRUAInLWgkrYSaSx4L3D	Fecha	10/06/2021
Firmado Por	PEDRO MIGUEL MANCHA ROMERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/2





1300010000 G/31R/44104/00 01, ejercicio 2019 por importe de 4.900,00 Euros

DEBE DECIR:

1. ENTIDAD SOLICITANTE: UNIVERSIDAD DE SEVILLA
CIF Entidad Solicitante: Q4118001I
Expediente SISS: (SSCC)720-2018-00000491-11
Puntuación: 79
Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Universitario para personas mayores (Aula de la Experiencia, curso académico 2018/2019)
Importe Solicitado: 20.000,00 Euros
Presupuesto Aceptado: **368.352,40 Euros**. El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 338.746,00 euros
- Gastos corrientes: **29.606,40 euros**
Importe Concedido: 19.600 Euros
Porcentaje de Financiación: 5,32%
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: Desde 01/08/2018 hasta 31/07/2019
Aplicación/ Partida presupuestaria:

1300010000 G/31R/44104/00 01, ejercicio 2018 por importe de 14.700,00 Euros
1300010000 G/31R/44104/00 01, ejercicio 2019 por importe de 4.900,00 Euros

Contra el presente Acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, en la fecha que figura en el pie de firma electrónica

**EL DIRECTOR GENERAL
DE PERSONAS MAYORES Y PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS**

Código:	Ry71i858UJNRUAInLWgkrYSaSx4L3D	Fecha	10/06/2021
Firmado Por	PEDRO MIGUEL MANCHA ROMERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/2

